

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

<b>Denominación del Título</b>	Máster universitario en Ejecutivo en Dirección de Empresas de Moda / Executive Master in Fashion Business Administration
<b>Identificador del Título en RUCT</b>	43122664
<b>Centro de Impartición del Título</b>	Instituto Superior de Empresa y Moda
<b>Número de Modificación No Sustancial</b>	1
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Navarra

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

### MOTIVACIÓN

Las modificaciones solicitadas se consideran modificaciones no sustanciales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

### Modificaciones Solicitadas:

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO



### 1.1. Denominación del título

#### Descripción de la modificación

En virtud de la Disposición Transitoria Quinta del RD 822/2021 se adscribe el título "Máster universitario en Ejecutivo en Dirección de Empresas de Moda / Executive Master in Fashion Business Administration por la Universidad de Navarra" a su ámbito de conocimiento (Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo), sin que suponga un cambio en la naturaleza, objetivos y características del título.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado





Universidad  
de Navarra

En virtud de lo dispuesto por el art. 30 del RD 822/2021 y tras la revisión de la solicitud de modificación no sustancial presentada por el Instituto Superior de Empresa y Moda para su título de Máster universitario en Ejecutivo en Dirección de Empresas de Moda / Executive Master in Fashion Business Administration por la Universidad de Navarra, emito el informe favorable para su envío a la ANECA.

Pamplona, 12 de julio de 2024



Universidad  
de Navarra

COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LA  
CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Mª José Sánchez de Miguel

Secretaria de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación

